



INDICACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN

Una vez accedido mediante el link, para realizar la inscripción seleccionar la actividad denominada CIAS FETEN24, y encontraréis el apartado “Datos de acceso”, donde tenéis que introducir vuestro DNI + letra. A continuación os pedirán vuestra fecha de nacimiento que podréis introducir con el calendario o manualmente en formato dd/mm/aaaa.

Una vez introducidos estos datos, habrá que completar vuestros datos personales (de la persona que realiza la inscripción) y dar al botón de registrarse (esté paso solo es necesario hacerlo una vez si vas a inscribir varios proyectos).

Posteriormente se accede al apartado “Datos Adicionales” para inscribir a la Cía y propuesta. (*) Los campos con asterisco son obligatorios.

Una vez realizada la ficha de inscripción correctamente se os generará un justificante con vuestro número de solicitud.

Info. adicional para la inscripción en función del momento creativo de la propuesta:

***Espectáculos estrenados:** Insertar en la ficha de inscripción el link del espectáculo completo (y la contraseña en caso de ser requerida).

Si no se dispone de video completo, que sería lo más recomendable, insertar todo aquel material audiovisual que sea posible, extractos, ensayos etc. y enlaces a la documentación y material gráfico del espectáculo.

***En caso de estar en proceso de creación:** documentación descriptiva y gráfica para su valoración y a ser posible aportar -en la ficha- un link-video de ensayos, que nos facilite tener referencias de la propuesta escénica.

***Propuestas de estreno FETEN 2024:** adjuntar documentación descriptiva lo más completa posible de la propuesta, y en el momento que se vayan teniendo más elementos y/o evolucione el proyecto, se puede aportar toda aquella información o material que facilite su valoración.

* Nota informativa / Prevención de riesgos

De acuerdo con las normas de Prevención de Riesgos Laborales del sector, será imprescindible que todas y cada una de las personas que participen en las actuaciones (técnico-a, artista, etc.) presenten la documentación sobre Prevención de Riesgos Laborales necesarios en el momento de la contratación.